

ANEXO IV

BAREMO JEFATURA DE SECCIÓN EODAs (Equipo Operativo Direcciones Asistenciales)

La puntuación máxima será de 100 puntos de acuerdo con el siguiente desglose:

1.- VALORACIÓN DE MÉRITOS: (podrá alcanzar un máximo de 30 puntos)

a) Formación Universitaria

Título de grado o superior	1 punto
Carne profesionales relacionados con el perfil profesional del puesto convocado	1 punto

b) Cursos de formación:

Por cada curso de más de 8 meses o 100 horas de duración	0,75 puntos
Por cada curso de más de 5 meses o de 50 a 99 horas de duración	0,50 puntos
Por cada curso de 20 a 49 horas de duración	0,25 puntos

c) Experiencia profesional

Por cada mes trabajado con responsabilidad en puestos de Dirección o Gestión del área específica convocada.	0,50 puntos
Por cada mes trabajado en categorías pertenecientes al grupo A1, A2, en las Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud	0,10 puntos
Por cada mes trabajado en categorías pertenecientes al grupo A1, A2 y C1 de la Función Administrativa en las Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud del área específica convocada.	0,20 puntos

d) Actividad docente relacionada con unidades administrativas

Por cada curso académico o curso de más de 150 horas impartidas	1,5 puntos
Por cada curso de más de 4 meses o curso de 70 a 150 horas impartidas	1 punto
Por cada curso de 1 a 4 meses o curso de 30 a 69 horas impartidas	0,5 puntos
Por cada curso de menos de 1 mes o curso de 10 a 29 horas impartidas	0,25 puntos

e) Publicaciones, comunicaciones y proyectos de investigación relacionados con el perfil profesional del puesto convocado:

Por cada poster/comunicación	0,25 puntos
Por cada ponencia/conferencia	0,50 puntos
Por cada publicación	1 punto
Colaborador en proyecto de investigación	1,5 puntos
Investigador principal en proyecto de investigación	2 puntos

2.- PROYECTO DE GESTIÓN: (podrá alcanzar un máximo de 40 puntos)

El Proyecto Técnico de Organización y Planificación versará sobre una propuesta de organización y gestión de la Sección, en la que se desarrollen las funciones del puesto y se propongan mejoras en la gestión.



**Comunidad
de Madrid**

Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Criterios de valoración del Proyecto Técnico de Organización y Planificación:

- Calidad y viabilidad del proyecto.
- Desarrollo organizativo.
- Innovación e iniciativas.
- Objetivos.
- Evaluación.

2.- ENTREVISTA PERSONAL: (podrá alcanzar un máximo de 30 puntos)

La Comisión de Selección realizará una entrevista personal a cada candidato teniendo en cuenta, los conocimientos y las competencias profesionales relacionadas con el puesto convocado, para obtener el máximo conocimiento objetivo de idoneidad de los aspirantes.

Esta entrevista estará en consonancia con las funciones y el perfil del puesto relacionados en el **Anexo III**.